



PRONUNCIAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE FE E IGLESIAS CRISTIANAS INCLUSIVAS HACIA LAS PERSONAS LGBTIQA+ PRESENTES EN COSTA RICA, A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY 20.970:

“LEY PARA PROHIBIR TODAS AQUELLAS “TERAPIAS” DIRIGIDAS A REVERTIR O MODIFICAR CON FINES DE PRETENDIDA “CURACIÓN” LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS LGBTIQA+”

Las comunidades de fe e iglesias cristianas presentes en Costa Rica que mantienen una postura de acogida y de inclusión plena hacia las personas LGBTIQA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer, Asexuales y otras diversidades sexogenéricas) expresamos nuestro **apoyo al proyecto de Ley 20.970** que prohíbe todas aquellas prácticas mal llamadas “terapias” de conversión o reparativas, orientadas a modificar la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género de una persona.

Considerando que, como comunidades de fe e iglesias cristianas inclusivas:

1. Creemos que Dios ha creado a toda persona a su imagen y semejanza y que todo lo que Dios ha creado **“es bueno”** en gran manera” (Génesis 1:26; 1:31, Carta a los Colosenses 1:16, Job 34:19).
2. Creemos que, en Jesucristo, Dios **ama incondicionalmente** a todo ser humano, **sin hacer acepción** o diferencia entre las personas (1 Juan 4:10, Romanos 5:8, Juan 13:1, Salmo 36:7, Hechos de los Apóstoles 10:34, Carta a los Romanos 2:11, Carta a los Gálatas 2:6, Carta a los Efesios 6:9, Santiago 2:1).
3. Creemos que, en función del sacramento del bautismo, la persona que ha sido bautizada viene a formar parte de la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo y el Pueblo de Dios, por lo tanto, tiene **derecho a vivenciar su fe cristiana** plenamente, individual y colectivamente, **sin exclusiones ni discriminaciones** (1 Carta a los Corintios 12:13-18, Carta a los Efesios 2:13-22).
4. Creemos que, durante su ministerio, Jesús predicó y realizó acciones **a favor de las personas estigmatizadas, excluidas, discriminadas y violentadas** por los sistemas sociales, religiosos y políticos de su tiempo y entorno (personas extranjeras, con distintas enfermedades y discapacidades, personas enfermas de lepra, mujeres, niñas y niños, esclavos) (Mateo 19:13-15, Lucas 7:1-10, Lucas 17:11-19, Lucas 10:38-42, Marcos 5:21-43, Marcos 7:24-30, Hechos 5:12-16). Hoy, las iglesias y comunidades de fe, siguiendo el ejemplo de Jesús, deben **abrazar, acoger y dignificar** a quienes los sistemas socioeconómicos, políticos y religiosos actuales excluyen, discriminan y violentan (Santiago 2:1).
5. Reconocemos que, desde una perspectiva religiosa judeocristiana, las visiones negativas acerca de la diversidad sexual y de las personas LGBTIQA+,

surgen de **lecturas e interpretaciones fundamentalistas, literalistas y descontextualizadas** cultural e históricamente de pasajes **de la Biblia**. En este sentido, consideramos que la clave para la lectura e interpretación de las Escrituras debe ser **Jesucristo** y su obra salvadora misericordiosa en favor del género humano, especialmente los grupos más vulnerables.

6. Reconocemos que, históricamente y de manera lamentable, los **discursos religiosos han sido instrumentalizados** por muchas instituciones religiosas y sociales para estigmatizar, violentar, discriminar y **condenar a las personas**, en función de su género, su origen étnico, su color de piel, sus creencias y prácticas religiosas, su estado civil, la zurdera, su **orientación sexual, identidad o expresión de género**, entre otras características humanas.
7. Afirmamos que el discurso religioso debe **promover el respeto** a la dignidad de todo ser humano, así como a todos sus derechos humanos; de igual manera, debe potenciar el desarrollo pleno, la salud y el bienestar de toda persona, en concordancia con las palabras de Aquel que dijo "Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia" (Evangelio de Juan 10:10). Antes bien, el discurso religioso **no debe ser instrumentalizado** por líderes, organizaciones o instituciones religiosas **para estigmatizar, segregar, excluir, discriminar, violentar o condenar** a las personas en función de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
8. Afirmamos, basados en la Convención Americana de Derechos Humanos, que quienes lideran comunidades de fe e iglesias (clérigos (as), pastores (as), ministros (as) de culto, predicadores (as) también deben ser **responsables en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión**, la cual no debe vulnerar los derechos ni la salud de otras personas, ni constituirse en germen para discursos de odio. Igualmente, este derecho **no debe ser utilizado para incitar a alguna forma de maltrato o violencia** contra una persona o grupo de personas (Art. 13). Por lo anterior, en contraste con algunos sectores opositores, **no consideramos que el proyecto de Ley 20.970 suponga una limitación o violación al derecho a la libertad de expresión**, pues ésta debe ejercerse considerando tanto la veracidad de la información compartida como los **impactos** que los mensajes y discursos esbozados generen en las distintas audiencias.
9. Entendemos que la discriminación y la violencia que afrontan las personas LGBTIQA+ en contextos familiares, sociales, educativos, laborales y eclesiales son los factores que subyacen al malestar psicológico, a los problemas emocionales y a la tensión interna experimentada por muchas personas LGBTIQA+, generando en ocasiones **conductas autodestructivas, visión negativa de sí mismas**, entre otros (Política Nacional de Sexualidad 2010-2021; Just the Facts Coalition, 2008).

10. Afirmamos que las Comunidades de Fe y las Iglesias, en un espíritu ecuménico, están llamadas a **promover la inclusión, la justicia, la paz social y la convivencia** pacífica en la **diversidad**, así como a **denunciar** proféticamente las **injusticias** que los sistemas políticos, económicos, sociales y religiosos hegemónicos pretendan perpetrar y perpetuar (Mateo 5;1-12, 23;23-39, Santiago 2;1).
11. Creemos que las familias, en las diversas formas en las que estas están constituidas, deben ser los principales entes protectores que brinden amor, aceptación, cuidado, ternura y respeto a las personas que las conforman. En este sentido, las iglesias y comunidades de fe deben **promover en las familias la aceptación y el respeto por la particularidad de cada persona**, evitando generar tensión interna fundada en falsas expectativas de cambio respecto de la orientación sexual, identidad o expresión de género de alguno de sus miembros.
12. Creemos que **no existe incongruencia** alguna entre ser una persona lesbiana, gay, bisexual, trans, queer, asexual o intersex y ser una persona cristiana, pues toda persona tiene derecho a profesar su fe libremente de acuerdo a sus convicciones, libre de coerción, señalamientos o condenas (Génesis 1;26).
13. Entendemos que las personas LGBTIQ+ **no necesitan modificar su orientación sexual, identidad de género o expresión de género**, pues la diversidad sexo-genérica es natural y saludable. De hecho, intentar cambiar la orientación sexual **NO ES POSIBLE** ya que no supone una elección voluntaria que la persona haga. En esta línea, la Asociación de Psicología Americana (APA) sostiene que la orientación sexual **no es una elección consciente**, pues ésta surge en la infancia o adolescencia sin ninguna experiencia sexual previa, por lo que no es un aspecto que pueda cambiarse voluntariamente (APA, 2013), lo que implica que todo tratamiento que pretenda modificarla es falaz.

Considerando además que:

- La *Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José* (1969) garantiza a todas las personas el ejercicio pleno de los derechos contenidos en ella, particularmente, el derecho a la **vida**, a la **integridad** personal, a la **libertad** y a la **seguridad**, a la protección de la **honra** y de la **dignidad**, a la **libertad de conciencia, religión, pensamiento, expresión, reunión y asociación**, a la protección de su familia, a la **igualdad** y no discriminación.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1990 eliminó la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), **dejando sin sustento científico cualquier procedimiento que pretenda patologizar** y por consiguiente **curar o corregir** una condición humana que

desde hace más de treinta años no es considerada una enfermedad mental. Adicionalmente, desde 2022 la OMS ha eliminado la transexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) y la entiende como una condición relativa a la salud sexual.

- La Organización Panamericana de la Salud (OPS) sostiene que **"cualquier esfuerzo dirigido a cambiar la orientación sexual no heterosexual carece de justificación médica**, ya que la homosexualidad no se puede considerar como una condición patológica. Existe un consenso profesional en que la homosexualidad representa una **variación natural de la sexualidad humana** sin ningún efecto intrínsecamente dañino para la salud de la persona o la de sus allegados. En ninguna de sus manifestaciones individuales es un trastorno o enfermedad y por eso no requiere cura."
- La Asociación Estadounidense de Psiquiatría (APA, por sus siglas en inglés) ha declarado desde 1973 que la homosexualidad *per se* no es un desorden mental diagnosticable y considera que **los esfuerzos repatologizadores surgen de movimientos políticos y religiosos que se oponen al reconocimiento de derechos civiles para las personas LGBTIQ+** (APA, 2000). La APA considera asimismo que las terapias reparativas generan **grandes riesgos potenciales** como depresión, ansiedad y conductas autodestructivas, pues dichas prácticas refuerzan los prejuicios socioculturales aún persistentes en muchos contextos.
- El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) se pronunció desde abril de 2022 en contra de las prácticas denominadas "terapias de conversión", considerándolas "tratamientos" **inhumanos, crueles y degradantes** e instando a las personas profesionales en Psicología a desarrollar su práctica profesional basada en la evidencia científica y en el principio de respeto a los derechos humanos.
- Finalmente, por Decreto Ejecutivo N.34399-S actualizado por el Decreto Ejecutivo 41313-S Costa Rica conmemora desde 2008 el Día Nacional e Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, precisamente en recuerdo de la **despatologización de la diversidad sexual y de género**.

Considerando todos los aspectos anteriormente expuestos, las comunidades de fe e iglesias cristianas inclusivas hacia las personas LGBTIQ+, instamos respetuosamente a las señoras y a los señores Diputados a **aprobar** el Proyecto de Ley 20.970.

San José, 4 de marzo de 2024.



Iglesia Episcopal Libre de Costa Rica



Iglesia Ministerio Amor sin fronteras



Comunidad Más Refugio



Iglesia Católica Ecuménica de Cristo



Espacio Seguro Católico



Red Ecuménica de Lectura Popular de la Biblia-Costa Rica



Departamento Ecuménico de Investigaciones



Comunidad Ecuménica Inclusiva Brisa Fresca



Red de Teólogas, Pastoras, Activistas y Lideresas Cristianas



Familias Que Escuchan. Familiares católic+s de personas LGBTQIQA+..



Colectivo María Magdalena. Mujeres Trans Cristianas



Colectiva COexistir



Universidad Bíblica Latinoamericana

También apoyan este pronunciamiento las siguientes personas creyentes:

Nombre	Cédula / DIMEX
- Mons. Randall Murillo Barrios, Obispo de Costa Rica, Iglesia Episcopal Libre, Comunión Episcopal Libre Internacional	108200665
- Mons. Luis Leiva Friedman, Obispo Auxiliar, Capellán secretario para Costa Rica de MEIS Internacional	106210013
- Luis Diego Torres Paniagua, Coordinador General de Espacio Seguro Católico	113860088
- Lic. Rolando Alonso Vega Rodríguez, Licenciado en Orientación, Subcoordinador General de Espacio Seguro Católico	206660069
- Dr. Arturo José Retana Lobo, Microbiólogo, Filósofo y Coordinador regional para Latinoamérica de la Red Global de Personas Católicas Arcoiris (GNRC)	207150657
- Inés Leonor Pujol, Filósofa. Representante Regional para Diversidad de la Red Global de Católicos Arcoiris (GNRC) en Latinoamérica.	122200799822
- Rev. Eduardo López Murillo, Pastor Luterano, Licenciado en Psicología, cód. 7748; Máster en Estudios Teológicos	112220616
- M.Sc. Hanzel José Zúñiga Valerio, Máster en Ciencias Bíblicas y profesor universitario	113250742
- Wendy Cordero Rugama, Candidata al Máster en Estudios Teológicos, Seminario Teológico Garret-Evangelical, Evanston, Illinois, EEUU	117660134
- Rev. Mía Umaña Morera, Pastora	203880864
- Dr. Oscar Mauricio Murillo Picado, Iglesia Adventista del Séptimo Día.	204870293
- Manuel Alejandro Zamora Santana, Presbítero	119200957221
- José Luis Rodríguez León, Presbítero	110750219
- Luis Angel Céspedes Rodríguez, Presidente del Centro de Amigos para la Paz	104131304
- Alexa Araya, Pastora y Teóloga de la Comunidad Luterana Transformando Pura Vida	107330575
- MET. Marcelo Prieto Murillo, Máster en Estudios Teológicos	205390299
- Bach. Cristian Castro Hidalgo, Teólogo	116260605
- Nidia Victoria Fonseca Rivera, Pastora	104510485
- Everlyn Granados Araya (esposa de Gonzalo Sandstad Castro), Matrimonio Católico Aliado y coordinadores del Espacio Familias que Escuchan.	108210416
- Gonzalo Sandstad Castro (esposo de Everlyn Granados Araya), Matrimonio Católico Aliado y coordinadores del Espacio Familias que Escuchan.	108510623
- Ernesto Vargas Sequeira, Teólogo	111980515
- Lic. Gustavo Enrique Cabrera Vega, Abogado	302220901
- Lic. Víctor Hugo Jiménez Lemaire, Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	112750679

- Licda. Carolina Soto Fallas, Licenciada en Psicología, cód. 0977	204970192
- Dra. Gisela Vargas Guzmán, Psicóloga y Teóloga	205310378
- Mag. Pablo Ramírez Solano, Licenciado en Psicología (Cód. 9811), Máster en Estudios de la Violencia Social y Familiar.	304190360
- Dr. Sender Herrera Sibaja, Psicólogo	503070829
- Michelle Cordero Camacho, Psicóloga, cód. 1749.	108580398
- Lic. Christian Delvo Marchena, Psicólogo, cód. 7539.	113930795
- Lic. Gerardo Valerio González, Psicólogo	112610815
- Dr. Luis Daniel Espinosa Sánchez. Médico, cód. 15823.	1-1563-0218
- Rosa Herrera, Docente de Educación Religiosa	134000304934
- Ernesto Eduardo Chajón Lutín, Docente de Educación Religiosa	8 01470719
- Ing. Roberto Díaz Páez, Ingeniero Industrial.	108140235
- Rosario Rosales Arce, Comunicadora.	106920853
- María Ernestina González Barth.	204080316
- Msc. Roxana Lisbeth García Huevo, Máster en Evaluación de programas y proyectos de desarrollo.	122201271206
- Michael Steve Díaz Segura, Comunidad Espacio Seguro Católico	1 1077 0064
- Ronald Montero Bonilla, Comunidad Espacio Seguro Católico	113590535
- Osman Andrey Arce Quirós, Comunidad Espacio Seguro Católico	206820893
- Maribel Quirós Gamboa	204430716
- Osman Arce Rodríguez	203610463
- Daniel Calvo Arias, Administrador de Empresas	110950550
- Tatiana Ramírez Mora, Odontóloga, Laica católica	109040875
- Alexandra Barquero Acosta, Comunidad Espacio Seguro Católico	111130076
- Kattia Otarola	10840635
- Luis Miguel Zamora Calvo	115920421
- Orlando Pablo Chacón Gutiérrez, Comunidad Espacio Seguro Católico	112110128
- José Alexis Araya Sandoval, Ingeniero en Sistemas	207250413
- Maureen Blanco Lara, Laica católica.	111800220
- Deborah Badilla Ovaes	602500608
- Alexander Rosales Escott, Comunidad Espacio Seguro Católico	109050897
- Francisco Artavia Madrigal, Comunidad Espacio Seguro Católico	110600333
- Brayan Vega Jiménez, Comunidad Espacio Seguro Católico	402130775
- Keral Rosales Chacón, Comunidad Espacio Seguro Católico	207170712
- Lic. Josué Vargas Rojas, Comunicador, Comunidad Espacio Seguro Católico.	206680170
- José Mario Araya Espinoza, Comunidad Espacio Seguro Católico	115950387
- Eduardo Josué Garay Rubio.	114860130

- Msc. Fabiola Barahona Di Leoni, Máster en Educación.	112530052
- Lic. Catalina Gómez, Administradora	304570086
- Juan Carlos Vives Ruiz	303530404
- Luis Guillermo Murillo Rodríguez, Activista Independiente	700760719
- Jose Pablo Angulo Madrigal	111920535
- Lucas Mateo Camacho Rojas, Estudiante de Psicología y Activista Trans.	117880572
- Johana Roversi Alvarado	108230278
- Adriana Vargas Roversi	118360348
- Msc. Rocío Céspedes	202890929
- Emiliano Viquez Alas, Comunidad Espacio Seguro Católico	206370618
- Orlando Bolaños Ledezma	2475664
- Bach. Byron Flores Reyes	155823349307
- Bach. José Gabriel blanco Villanueva	603670873
- Lic. Floribel Gutiérrez Gómez	502850481
- Olivia Sojourner Dixon Roub	801530144
- Bryan Isaac Rodriguez Bogantes	207240890
- Lic. Allan Ignacio Valverde Vindas, Comunidad Espacio Seguro Católico	114290034
- Daniella Solano M. Internacionalista Especialista en Género y Derechos Humanos, miembro de Global Interfaith Network (GIN)	114580764
- Gabriel González Vega	105250121
- Reiniero Quiros Madrigal, Iglesia Católica Ecuménica de Cristo.	602270469
- Karina Vargas Espinoza, Comunidad Reflexión en Acción	110610740
- Lic. Alexander Jesús Solís Castro	115240776
- Jordi Cedeño Ramírez, Enfermero	116010069
- Fabián Mena Villalobos	116470420
- Lic. Juan Carlos Vega Mora, Comunidad Espacio Seguro Católico.	110140343
- Henry de Jesús Molina Cruz	117850526
- Melania Paola Barrios Araya	116100148
- Dominique André Vargas Vargas, Abogado.	115490850